



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 17-Septiembre-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, hoy **jueves diecisiete de septiembre del dos mil veinte, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señora concejala, señoritas concejalas y señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta, Sr. Jorge Alberto Carpio, Lic. Vicente Ayala Barreno, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. Henry Monga, Dr. David López Robles.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga procurador síndico; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; Abg. Katerine Baquero prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía directores y directoras municipales.jsjjs*

ORDEN DEL DÍA:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 03 de septiembre y sesiones extraordinarias del viernes 04 de septiembre y martes 08 de septiembre de 2020;
4. Análisis y resolución del Informe Nro. 002-CECCM-2020 del 15 de septiembre de 2020, suscrito por la Comisión de Educación y Cultura;
5. Posesión del Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía de acuerdo a la resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0242-RC del 10 de septiembre de 2020;
6. Himno al Cantón Mejía.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: buenos días con todos, buenos días señores concejales, señoritas concejalas, por favor señor secretario constatemos el quorum reglamentario.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde buenos días, señoritas concejalas, señores concejales, señores directores, pueblo del cantón Mejía, señor alcalde con 6 concejales en el pleno y su persona 7, tenemos el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria el día de hoy.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias secretario existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y al respectivo del orden del día.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 17 de septiembre de 2020**, a las 09h00, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Septiembre-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 03 de septiembre y sesiones extraordinarias del viernes 04 de septiembre y martes 08 de septiembre de 2020;
4. Análisis y resolución del Informe Nro. 002-CECCM-2020 del 15 de septiembre de 2020, suscrito por la Comisión de Educación y Cultura;
5. Posesión del Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía de acuerdo a la resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0242-RC del 10 de septiembre de 2020;
6. Himno al Cantón Mejía.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: *Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchas gracias Señor Secretario en consideración el orden del día, señoritas concejales, señores concejales, tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: buenos días señor alcalde, señor vicealcalde, señoritas concejales, compañeros concejales, señor secretario, señor procurador, señores directores aquí presentes, miembros de los medios de comunicación y ciudadanía del Cantón Mejía. Moción que se apruebe el orden del día tal como ha sido leído.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Henry Monga ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: moción hecha por el concejal Henry Monga es que se apruebe el orden del día tal como fue leído, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Henry Monga. Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.*

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: *[El himno Nacional es coreado por los presentes].*

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE Y SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE Y MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.- *Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: en consideración el punto del orden del día, tiene la palabra el concejal Andrés Guarderas.- Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: buenos días señor alcalde, señor vicealcalde, señoritas concejales, compañeros concejales, señor secretario, señor procurador, señores directores aquí presentes, miembros de los medios de comunicación y ciudadanía del Cantón Mejía. Quiero sugerir o mocionar la aprobación de las tres actas, el acta de la sesión ordinaria del jueves 3 septiembre y de las sesiones*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 17-Septiembre-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

extraordinarias del viernes 4 septiembre y martes 8 septiembre. Quisiera también aprovechar y reconocer el trabajo realizado por secretaria y pro secretaria, por mi parte en la revisión de las actas encuentro que están muy bien hechas y además se han igualado a la última sesión. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Andrés Guarderas ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Henry Monga existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Andrés Guarderas, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Andrés Guarderas es que se “Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del jueves 03 de septiembre y sesiones extraordinarias del viernes 04 de septiembre y martes 08 de septiembre de 2020;” señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, EN BLANCO Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación siete votos a FAVOR y uno en BLANCO. - **RESOLUCIÓN:** Por MAYORÍA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Andrés Guarderas. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 002-CECCM-2020 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: en consideración el punto del orden del día, tiene la palabra el señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: Señor alcalde una de las funciones que tiene la Comisión de Educación es revisar y presentar un informe para que el concejo autorice la firma de convenios. En este caso a la Comisión de Educación se le puso en consideración la firma de tres convenios por parte de cuatro Institutos Tecnológicos Superiores de la Provincia de Pichincha. Al respecto la comisión ha hecho el análisis respectivo y ha emitido un informe con memorando 006-CECCM-2020, del 15 septiembre del mismo año. En este informe de la comisión de educación y cultura señor alcalde y comunidad del cantón, se hace un análisis de los convenios de cooperación interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, con el Instituto Superior Tecnológico Central Técnico, el Instituto Superior Tecnológico Luis Napoleón Dillon, el Instituto Superior Tecnológico Cordillera, Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui. Debo recalcar señor alcalde, compañero y comunidad en general qué como antecedentes tenemos algunos memorandos enviados por algunos directores dentro de la municipalidad así como por parte del departamento jurídico. Como base legal tenemos el artículo 3 de la Constitución de la República Del Ecuador, el artículo 26, el artículo 66, el artículo 226, del artículo 228 del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-Septiembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización tenemos el artículo 5, cuando la Ordenanza Que Regula El Funcionamiento Del Concejo Municipal el artículo 48. En el análisis y razonamiento En la Sesión Ordinaria de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; realizada el lunes 14 de septiembre de 2020 a las 12h00, en la Sala de Sesiones, convocada con MEMORANDO Nro. 005-CECCM-2020, de fecha 11 de septiembre de 2020, se registra la asistencia del Mgs. Gonzalo Hinojosa, Lic. Vicente Ayala, Dr. Henry Monga miembros de la Comisión de Educación y Cultura, además asisten el Dr. David López, Arq. Mayra Tasipanta, Lic. María Villavicencio, el Abg. Héctor Quinaluisa- representante de Procuraduría Sindica, el Lic. Milton Tipán-Asistente de Proyectos de Cooperación y Sr. Andrés Armendáris-Secretario de la Comisión de Educación y Cultura. En el punto número dos se realizó el “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2020-0169-MI de fecha 03 de septiembre de 2020, suscrito por el PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra, que contiene el Memorando Nro. GADMCM-DPCC-2020-0293-M del 07 de agosto de 2020 emitido por el Ing. David Carrera, Director de Participación Ciudadana, Cultura y Cooperación, respecto a tres procesos de firma de convenios de cooperación institucional para practicas pre-profesionales y vinculación con la comunidad con los institutos de educación superior”.

En la que los integrantes de la comisión, así como los concejales que acompañaron realizaron la siguiente observación:

- La Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Cooperación socialice con los directores departamentales del GAD. Municipal el alcance de los convenios y entregue el informe del levantamiento de las necesidades institucionales y posibles proyectos para ejecutar acciones conjuntas entre los institutos superiores y el GAD. Municipal del cantón Mejía.*

CONCLUSIONES:

Una vez analizado el cuerpo normativo de los “Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y: Instituto Superior Tecnológico Central Técnico y el Instituto Superior Tecnológico Luis Napoleón Dillón / Instituto Superior Tecnológico Cordillera / Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui”, la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; emiten INFORME FAVORABLE a la autorización por parte del Concejo Municipal.

RECOMENDACIONES:

Por los antecedentes expuestos la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; sugiere:

- 1. Solicitar al señor alcalde ponga en consideración del Concejo Municipal el presente informe.*
- 2. El Concejo Municipal autorice al señor Alcalde la suscripción de los siguientes convenios:*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Septiembre-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

-“*Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Instituto Superior Tecnológico Central Técnico y el Instituto Superior Tecnológico Luis Napoleón Dillón.*

-“*Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Instituto Superior Tecnológico Cordillera / -“Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui”*,”

Con el objeto de que el GAD. Municipal pueda beneficiarse de los avances tecnológicos desarrollados por cada uno de los institutos tecnológicos arriba mencionados.

3. *La Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Cooperación socialice con los directores departamentales del GAD. Municipal el alcance de los convenios de cooperación interinstitucional y entregue el informe del levantamiento de las necesidades institucionales y posibles proyectos para ejecutar acciones conjuntas entre los institutos superiores y el GAD. Municipal del cantón Mejía.*

4. *En los “Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y: Instituto Superior Tecnológico Central Técnico y el Instituto Superior Tecnológico Luis Napoleón Dillón / Instituto Superior Tecnológico Cordillera / Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui”, se incluya una nueva cláusula que estipule la obligación de informar periódicamente al Concejo los logros alcanzados con la suscripción de los mismos.*

Atentamente,

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Mgs. Gonzalo Hinojosa
Presidente

Lic. Vicente Ayala
Vicepresidente

Dr. Henry Monga Aguilar
Vocal

*Hasta ahí señor alcalde y señores concejales el informe de la comisión.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Muchas gracias señor concejal y también vicealcalde Gonzalo Hinojosa, ¿elevaría a moción esa propuesta? - **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: Si no hay alguna observación compañeros quisiera presentar como moción que se apruebe el informe número 002-CECCM-2020, suscrito el 15 de septiembre de 2020, por la comisión de Educación y Cultura.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal David López.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde sé que está calificada la moción pero el día de hoy antes de la sesión me permití hacerle un comentario al señor vicealcalde, estos convenios son muy interesantes muy valioso para el cantón Mejía ciudad pero deberíamos aprovechar, que estas instituciones quieren trabajar en nuestro cantón y se debería aprovechar para nuestras parroquias; veo por ejemplo el Instituto Superior Central Técnico, que quieren ayudar en cuanto a mantenimiento y asistencia técnica de equipos y maquinarias que tanta falta nos hace. Entonces yo le decía que se ejecute estos convenios y que se haga realidad que no dejemos solo papel letra escrita porque si dejamos eso no nos vamos a beneficiar yo si quiero*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 17-Septiembre-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

que se dé cumplimiento a estos convenios y que se los pueda utilizar de la mejor manera y apoyo la moción, gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor alcalde compañeras compañeros concejales, la sugerencia señor vicealcalde a su moción más que aprobar el informe es autorizar al señor alcalde la firma de los convenios respectivos, esa sugerencia señor vicealcalde que pueda considerar el concejo.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: Señor alcalde con la recomendación de los dos compañeros quisiera plantear la siguiente moción; Art.1. Autorizar al señor Alcalde la suscripción de los siguientes convenios:

1. “Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Instituto Superior Tecnológico Central Técnico y el Instituto Superior Tecnológico Luis Napoleón Dillón.
 2. “Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Instituto Superior Tecnológico Cordillera”,
 3. “Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui”,
- Art.2. La Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Cooperación socializará con los directores departamentales del GAD. Municipal el alcance de los convenios de cooperación interinstitucional y presentará el informe del levantamiento de las necesidades institucionales y posibles proyectos para ejecutar acciones conjuntas entre los institutos superiores y el GAD. Municipal del cantón Mejía.

Art.3. Incorporar en los “Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y: Instituto Superior Tecnológico Central Técnico y el Instituto Superior Tecnológico Luis Napoleón Dillón / Instituto Superior Tecnológico Cordillera / Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui”, una nueva cláusula que estipule la obligación de informar periódicamente al Concejo los resultados alcanzados con la suscripción de los mismos. Hasta ahí mi moción señor alcalde. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Henry Monga existiendo apoyo a la moción presentada por el señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señoritas concejales **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 17-Septiembre-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

hecha por el señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

5.- POSESIÓN DEL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN NO. GADMCM-SECGRAL-2020-0242-RC DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: señor secretario procedamos a la lectura de la resolución aprobada por el concejo y procedemos con la toma de juramento para el señor Capitán Javier Velásquez Comandante del Cuerpo de Bomberos y le cederíamos la palabra para que pueda realizar su intervención ante el pleno del concejo.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: con su autorización procedo a dar lectura a la parte resolutive, de la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0242-RC, del 10 de septiembre de 2020.

Artículo 1.- Designar como Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, al señor Capitán Javier Velásquez Herrera por el periodo de dos años.

Artículo 2.- Disponer al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía que, en el plazo de tres días, conforme lo previsto en el artículo 248 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expida el acto administrativo que contiene el nombramiento, como Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, a favor del señor Capitán Javier Velásquez Herrera. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: muchas gracias en el conocimiento de todos la resolución que se había manifestado dentro de lo que se estableció como concejo, se ha cumplido con lo que estaba dispuesto y el día de hoy pensamos conveniente para poder formalizar la posesión con la toma de juramento del Capitán Velásquez y así mismo que pueda tener una intervención para poder tener su compromiso con este concejo municipal y más allá de nosotros con los ciudadanos del Cantón Mejía. Señores concejales, señoritas concejales les solicito procedamos a ponernos de pie para poder tomar el juramento respectivo. Primero antes de expresar la toma de juramento, quisiera manifestar unas palabras de felicitación al Capitán Velásquez, la confianza del municipio en el como cabeza del Cuerpo de Bomberos y a más de ello siempre con la visión, con el trabajo y la tarea de poder llegar a cubrir con este servicio a todo el cantón. Es importante la modernización del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, en la cabecera cantonal en Machachi, es importante de la misma manera poder abrazar a Manuel Cornejo Astorga, con este servicio y de la misma manera a la parroquia de Cutuglagua que se encuentra cruzada también por dos arterias como la Panamericana y la Simón Bolívar. Creo que son situaciones importantes las cuales tenemos que tener esa visión de poder concretar en estos próximos dos años de gestión estos proyectos que darán el realce al cantón y sobre todo prestaran esa situación de percepción de seguridad en todo el territorio del Cantón Mejía con el servicio del Cuerpo de Bomberos. En vista de que la resolución del concejo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, para poder suscribir la posesión del Jefe



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 17-Septiembre-2020
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*de Bomberos es la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0242-RC, del 10 de septiembre de 2020, y con la potestad que me confiere el pueblo soberano como alcalde del Cantón Mejía, procedo con la toma del juramento para este día. Señor capitán Javier Velásquez, encomendándonos a la Constitución, el COESCOP, al COOTAD, a las Ordenanzas establecidas dentro del Gobierno Municipal de Mejía y sobre todo en respuesta a nuestros ciudadanos al servicio de ellos, jura responder de manera adecuada, óptima con cada una de las funciones que le han sido encomendadas y delegadas Capitán Javier Velásquez.- **Capitán Javier Velásquez, jefe del cuerpo de bomberos del Cantón Mejía, manifiesta: ¡SI JURO!**- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: si es así Capitán Velásquez, que ese mismo pueblo este concejo lo premie, caso contrario os demande. Felicidades queda posesionado en su cargo de Comandante General del Cuerpo de Bomberos. De la misma manera las felicitaciones respectivas y tiene el uso de la palabra señor capitán Javier Velásquez.- Capitán Javier Velásquez, jefe del cuerpo de bomberos del Cantón Mejía, manifiesta: Buenos días señor alcalde permiso para hacer uso de la palabra, señorita concejal, señores concejales, señores miembros del municipio. Solo quiero expresar unas palabras y decirles que en este momento quiero agradecer a Dios y a mi familia, por todo su apoyo en estos años que ha sido muy difícil y de mucho sacrificio, en esta noble carrera de ser bombero. Pasaron muchas madrugadas sin dormir para salvar muchas vidas y en calor de un incendio, porque para esto fuimos formados los bomberos. Hoy tenemos nuevos retos y nuevos sueños que cumplir para nuestra institución y todo con el único objetivo de servicio a la comunidad a la cual nosotros nos debemos, todo esto lo vamos a lograr con el apoyo de ustedes autoridades. Ténganlo por seguro que estamos aquí para manejar nuestra institución con transparencia, objetividad y humildad, porque para eso ustedes nos dan su confianza. Ténganlo por seguro que este servidor, conoce su cantón, conoce las necesidades y para eso vamos a trabajar. No quiero sin antes agradecer a ms compañeras y compañeros que día a día están ahí dando su sacrificio y dando todo para que nuestra institución salga adelante. Téngalo por seguro señor alcalde que estamos aquí para trabajar de la mano y con ustedes autoridades. Hoy me han encomendado esta noble tarea de estar al frente de mi institución y esto es una responsabilidad muy grande. Gracias doctor Monga, también por su confianza y siempre estaremos aquí, señor alcalde tenga por seguro que vamos a trabajar y administrar; porque somos servidores públicos y como su palabra lo dice estamos aquí para servir. Gracias también a mi esposa que está a mi lado en todo momento, una vez me preguntaron si tengo miedo y les dije que no los bomberos no tenemos miedo, porque estamos aquí para salvar una vida y muchas vidas, muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: si los señores concejales, señorita concejal quieren hacer uso de la palabra estoy pendiente, tiene la palabra el señor concejal Jorge Carpio.- Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: Buenas tardes a toda la comunidad mejiese, a los medios de comunicación, compañera, compañeros concejales, compañera prosecretaria, compañero secretario, señor procurador síndico, señor alcalde, compañero y amigo Javier Velásquez.*****



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-Septiembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Yo creo que cuando los hombres de bien demuestran sus actividades en todo ámbito es digno de reconocer, todo lo que ha hecho en bienestar de la comunidad. Si bien es cierto que por haber estado cumpliendo mi licencia correspondiente, no tuve el honor de estar en la reunión de la nominación de su cargo quiero adherirme a la felicitación y al apoyo, porque conozco de su valía, como amigo, como mejiese, de toda su actividad desempeñada en favor de todo nuestro querido cantón; en ese sentido pues creo que mis compañeros que estuvieron ese día, muy acertadamente tomaron esa decisión y es por eso que hoy día, también cumpliendo con un deber como usted lo manifiesta, un funcionario público se debe al pueblo y creo que cada uno de nosotros lo hemos manifestado y a título personal siempre lo he dicho, el ser funcionario público es de un alto honor porque cuando nosotros estamos al frente de una entidad, de una institución pública sabremos responder con nuestros actos y sé que usted lo va hacer, nuevamente felicitaciones y qué siga adelante por el bienestar de nuestro querido cantón, sé que lo va hacer, felicitaciones.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta:*

iniciando dando la bienvenida a la Subteniente Lorena Valverde que también se encuentran en la sala, Capitán Javier Velásquez y su digna esposa que también se encuentran. Prácticamente este espacio o momento que estamos viviendo o al menos cuando se trata de los Bomberos, siempre me llega a la memoria una especie de leyenda, de un gorrión que iba a un lago para tratar de apagar un incendio que estaba suscitándose en el bosque y muchos de los animales corrían para tratar de salvar sus vidas. Y luego el mismo gorrión que iba y volvía y que iba dentro de su pico una gota de agua para tratar de apagar el incendio. Yo considero que eso hace el cuerpo de bomberos y el cuerpo de bomberos para muchos al menos del espacio que he podido estar ahí se desviven por su institución, como tratan de sacar adelante, como a pensar de las circunstancias enfrentan riesgos, incendios, desastres, tuvimos acontecimientos en los cuales el cuerpo de bomberos actuó y fue a Manabí ayudar a la gente. Ese voluntario que ahora es una profesión, debe unirles más a ustedes capitán y usted debe ser el portavoz, y me place mucho verle la presencia de la Subteniente Lorena Valverde, porque eso significa que ustedes trabajan en equipo y están en un solo horizonte. Como dicen en algún tiempo llegaron el tiempo para todos, este tiempo es ahora para usted y usted tiene que ir orientando a su gente en un trabajo altruista, desinteresado y sobre todo transparente, que signifique para Mejía un cambio de época y que también se sume a los sueños que todos tenemos, una transformación del Cantón Mejía. En sus manos encomendamos que se genere todo ese trabajo de tal manera que se pueda ya palpar lo que se ha planteado desde acá, repotenciar la Unidad del Cuerpo de Bomberos de aquí, la de Tandapi, la de Cutuglagua, Aloasi la E35 y sobre todo que nuestras parroquias estén cubiertas y protegidas. Mis felicitaciones capitán, siga adelante con su perseverancia y sobre todo mantenga su liderazgo firme pero también no se pierda en él, tiene compañeros excelente tanto en la parte administrativa como en la otra parte y todos quienes están trabajando y



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-Septiembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

queriendo sacar adelante estamos aquí y somos más y somos buenos, un abrazo y felicitaciones capitán.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: En primer lugar hacer un saludo al dignísimo Cuerpo De Bomberos Del Cantón Mejía y ahora a su jefe el Capitán Javier Velázquez. Capitán usted tiene muchos retos y compromiso hoy más que nunca con la ciudadanía, el concejo ha confiado en usted y la ciudadanía creo que también no nos defraude, saque adelante ese cuerpo de bomberos y traten de ser lo que siempre han sido, un grupo de amigos, grupo de trabajadores que vigilan por la salud y la conservación y respeto del medio ambiente. No se olvide capitán, que el líder no es el que hace las cosas sino el que logra que la gente las haga, un saludo a usted, a su familia y a todo su equipo, felicitaciones y éxitos por favor en su función.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal David López.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: buenos días señor capitán Velázquez, a su señora, a la Subteniente Valverde. Vestir uniforme es mucha responsabilidad, nos ha pasado a quienes hemos sido deportistas, cuando el color de la camiseta nos llega hasta el alma y lo defendemos y más aún como instituciones del estado, donde conlleva responsabilidades y responsabilidades muy grandes deben defender ese uniforme con el alma, instituciones donde no existe el no puedo, donde el honor y el orden donde no existe el no puedo, me recordaba a tiempos de la milicia para cuándo ayer. Todas esas situaciones hacen que como servidores públicos, nosotros vamos a dar todo el servicio a nuestra gente y como hace un momento decía como machacheño es una responsabilidad del doble, grande y mayor aquí en el Cantón Mejía y a la Subteniente Lorena Valverde, le decía esto es un gusto esto es de carrera se va escalando poquito a poquito y su trabajo lo va demostrando y se seguirá demostrando que las mujeres también pueden estar en ese sitio, nuevamente felicitaciones capitán.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: con estas intervenciones damos por cerrado este punto y nuevamente felicitaciones Capitán Velázquez, estaremos en algún espacio para planificar y reunirnos siempre cuenta con el apoyo de sus compañeros los señores concejales y el alcalde del Cantón Mejía, de igual manera a sus esposa felicitaciones, que siempre exista el respaldo, el apoyo, porque es una carrera que demanda tiempo y si no tiene el apoyo de la familia siempre va a ser complicado y de esta manera va usted a tener la claridad en el trabajo felicitaciones y ya estaremos presentes en el Cuerpo de Bomberos.- **Capitán Javier Velázquez, jefe del cuerpo de bomberos del Cantón Mejía**, manifiesta: Señor alcalde, señor vicealcalde, señores concejales, señorita concejal muchas gracias por su confianza y siempre vamos a estar aquí como dice hoy tenemos un reto bien grande, y eso se va a ver reflejado con trabajo y transparencia y nosotros tenemos un buen equipo de trabajo porque eso es lo que hacemos, con un solo fin que es servir a nuestro pueblo, permiso señor alcalde me retiro.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario existen más puntos en el orden del día, tiene la palabra el señor vicealcalde Gonzalo Hinojosa.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: señor alcalde he pedido nuevamente la palabra



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 17-Septiembre-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



por algo importante en primer lugar no me olvidaré la frase “la cooperación es la convicción, de que nadie puede llegar a la meta si no llegamos todos”, señor alcalde yo quisiera poner en su consideración tres puntos que espero que los tome en cuenta, señor alcalde primero que dentro del COE Cantonal, se procure en la mesa respectiva ir definiendo ya las estrategias que nos permitan controlar señor alcalde la proliferación de este virus, la cantidad de contagiados en nuestro cantón, los rebrotes y también tengo conocimiento de los reinfectados, eso yo creo señor alcalde que hay que hacer el esfuerzo dentro del COE y no hay que descuidarse; en segundo lugar señor alcalde con la campaña de las entregas de las computadoras, el día lunes estuvimos con el señor concejal Henry Monga y nos llamó la atención porque se nos hizo llegar en conocimiento de que algunos estudiantes en la parroquia de Aloag, no tenían luz en el barrio el Manzano. Señor alcalde yo quisiera que ponga sus buenos oficios en este punto por qué los padres de familia que hicimos la visita con el compañero a primera hora del día lunes y la realidad es preocupante que los niños de este barrio que está justamente a la vía, es tan solo a 500 metros de la asfaltada y son años en éste barrio y si quisiera de ver la manera de ver la forma para que llegue la luz para estos niños que realmente no pueden hacer las tareas; y tercero señor alcalde el día de ayer en la ciudad de Quito ya se dio una alarma bien grave en Pomasqui, se inundó Pomasqui, ojalá señor alcalde para la próxima sesión del concejo nos pueda usted y los directores respectivos informar, cuáles son los avances que se han hecho con la parroquia de Aloag, en especial que no se repita este año señor alcalde porque si ya la naturaleza nos dio esta alerta ojalá no se dé una situación de esas dimensiones es lo que le solicito señor alcalde para que por favor anote en su agenda y vea la manera de poder ayudar en este pedido que yo le hago de manera personal gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

10.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.

.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario existe más puntos en el orden del día. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: no existen más puntos a tratar en el orden del día señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: siendo las 10h00 de la mañana, damos por clausurada la sesión muchas gracias a todos y todas.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 047**

SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 17-Septiembre-2020**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2020.-CERTIFICO.*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*